

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 30
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 01 de diciembre de 2015

Cuando son las 14:30 horas del 30 de noviembre de 2015 se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- PROPUESTA TRATO DIRECTO PROYECTO “RED B.T. Y A.P. MOCOPULLI, SECTOR EL ÁLAMO”
- 2.- ANÁLISIS REGLAMENTO DE COMERCIO AMBULANTE
- 3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

1.- PROPUESTA TRATO DIRECTO PROYECTO “RED B.T. Y A.P. MOCOPULLI, SECTOR EL ÁLAMO”

El Director de Control explica que de acuerdo a la legislación vigente debe solicitarse el acuerdo del Concejo para efectuar trato directo de este proyecto atendiendo las circunstancias explicadas en la sesión ordinaria anterior, considerando que dicho acuerdo deben adoptarse en sesión especialmente convocada al efecto.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- 2.- ANÁLISIS REGLAMENTO DE COMERCIO AMBULANTE

La secretaria municipal da a conocer que les hizo llegar por correo electrónico la propuesta de Reglamento al cual se le hicieron las modificaciones e incorporaciones pertinentes.

Al respecto, señala que si no hay observaciones se puede someter a votación.

El concejal Hijerra señala que ayer en la exposición del consultor por el PRC quedó claro la facultad de la municipalidad para establecer reglas para el espacio público, por lo que si bien ahora se va a ver el reglamento debería dejarse abierta la posibilidad de regular aquello que no esté contemplado en él. Quedó claro que lo que no está reglamentado la Municipalidad definirá cómo se resolverá y la DOM definirá el modelo a usar si se autoriza espacio público para kiosco, lo cual también debería considerarse en el reglamento.

La concejal Villegas señala que quizá debería establecerse en una ordenanza. Eso habría que tenerlo claro en el momento de ser necesario.

El concejal Loaiza sugiere que la gente tenga claro antes de instalarse las exigencias de modelo y tipo de construcción.

Al respecto, se acuerda solicitar antecedentes a la Municipalidad de Pucón para tener referencia.

3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016:

El alcalde señala que el presupuesto se elaboró en base a los antecedentes enviados por la Subdere respecto del Fondo Común Municipal, otros gastos como el de personal se basa en el resultado del proyecto de ley de reajuste que sólo llegó a un 4,1%. Otro tema considerado es el tema de los prodesales que aún no está claro y resuelto, aparentemente habrían dos propuestas que provendrían del Indap una que el Ministerio de Agricultura estaría considerando firmar un convenio para los honorarios y lo segundo que Indap podría firmar un convenio por 4 años, lo cual cruza la administración actual, mayores detalles no se conocen, se espera la información. Destaca los mayores ingresos del Fondo Común Municipal que fue destinado mayoritariamente a inversión, pero no se puede considerar el próximo año, porque el crecimiento se ha estimado en un 2,1%.

El concejal Hijerra consulta sobre los prodesales, qué va a pasar de enero a abril y cómo se va a abordar.

El alcalde señala que se les ha dicho claramente que todo depende de lo que diga Indap, quienes deberían entregar una propuesta ya sea para modificar el presupuesto del convenio vigente o para el nuevo convenio.

La concejal Villegas señala que si se quisiera se podría hacer porque hay que considerar que son personas que trabajan para la comuna y conocemos el trabajo que ellos realizan sobretodo en el sector rural. Lo mismo pasa con la gente que está a honorarios en la Municipalidad. Considera que la Municipalidad puede ver la posibilidad de apoyar en el pago de sus imposiciones.

El Administrador Municipal señala que se conversó con ellos y llegaron al acuerdo que una vez que llegue el nuevo convenio se va a analizar.

El concejal Hijerra señala que el tema partió de ellos y tampoco piden un 100% sino un aporte.

El alcalde señala que se les comunicó a Indap que a todos los honorarios municipales se les pagarán los beneficios que están en discusión y se les dijo que sería bueno que los prodesales estuvieran en las mismas condiciones, respondieron que están

haciendo las negociaciones con el Ministerio para dar estos beneficios y que están sacando los programas conadi y con esos recursos que quedarían disponibles se podría abordar el tema de los prodesales. Si se entrega antes los beneficios Indap no va a asumir nada, primero hay que revisar la propuesta.

El administrador municipal señala que por otro lado está la situación de la gente de los programas sociales que tampoco se les está entregando estos beneficios. Señala, además, que en el contrato de los honorarios municipales se estipulará un aporte de 19,5% para pago de imposiciones.

La concejal Villegas sugiere que se vea la forma de obligar a la persona a que esos recursos sean destinados a ese fin y responde la DAF que se estipulará que para el pago del mes se deberá entregar el comprobante del pago de imposiciones.

El concejal Hijerra señala que no ha sido fácil nivelar algunos sueldos, hay casos como el de Richard para quien se pidió muchas veces nivelar. Está de acuerdo en esperar la respuesta de Indap, pero que no se niegue la posibilidad.

El alcalde señala que los convenios con los otros servicios también se negocian, como Fosis, Mideso.

El alcalde señala que falta conocer la ley de presupuesto y los recursos que vendrán para los programas como Indap, Mideso, Sence, con las seremías y direcciones regionales hay que conversar con ellos.

El alcalde recuerda que cuando se iniciaron los convenios con Fosis Dalcahue fue la única comuna que no firmó el convenio porque los recursos no eran los suficientes, se mejoró la propuesta y ahí recién se suscribió.

A continuación se analiza el presupuesto de ingresos:

La DAF da lectura a los considerandos del presupuesto de Ingresos:

1.- Todos los ingresos se trabajaron Histórico real, de Enero a Octubre 2015, estimando los meses de Noviembre y Diciembre.

2.- Los ingresos propios y algunos recursos externos se reajustaron en un 5%.

3.- La Subdere informo vía telefónica un 2% de reajuste, según el análisis realizado internamente de los ingresos recaudados el año 2015, se opto para los ingresos propios un 5%, FCM un 4%, e impuesto territorial un 3%.

4.- En el concepto de multas de beneficio municipal no se consideró para la proyección de los recursos para el año 2016, multas de CONAF por M\$ 40000 aproximadamente.

5.- No se consideran los recursos provenientes del Servicio de Salud, esto se hará posteriormente vía una Suplementación de Presupuesto, cuando la Corporación Municipal lo requiera.

6.- No se consideran los Ingresos Proveniente del Gobierno Central, Como Bono de Vacaciones, término de Conflictos y Zona Extremas, entre otros.

7.- Se insertan los recursos de Predios exentos.

Luego comenta que el presupuesto 2015 se trabajó muy acotado, en un 2% porque fue lo que informó la Subdere y este año informó lo mismo. Este presupuesto está más

arriesgado que el del año anterior, por lo que se espera no tener que hacer ajustes dentro del año. Los ingresos se reajustan de manera diversa de acuerdo al ingreso de que se trata. Hoy la municipalidad cuenta con un inspector lo cual permitirá incrementar los ingresos, aunque no sea en una proporción muy alta, al menos nos ayudará a disminuir la deuda.

Así, los ingresos 2016 se estiman de la siguiente manera:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	506677
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	221123
03	01	001		Patentes Municipales	131211
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	131211
03	01	002		Derechos de Aseo	13681
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	3453
03	01	002	002	En Patentes Municipales	10228
03	01	003		Otros Derechos	76231
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	11968
03	01	003	003	Propaganda	2129
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	31099
03	01	003	999	Otros	31035
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	211782
03	02	001		Permisos de Circulación	211782
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	79419
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	132363
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	73772
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150208
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	150208
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	63549
05	03	002	999	Compensación P Exentos	63549
05	03	007		Del Tesoro Público	86659
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	53186
05	03	007	999	(bonos, aguinaldos, zona extrema)	33473
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	8000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1770570
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	5000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	92915
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	80634
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2449
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2103

08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1402
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	854
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	5473
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1668997
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1668997
08	04			FONDOS DE TERCEROS	499
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	499
08	99			OTROS	3159
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	866
08	99	999		Otros	2293
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2554
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2554
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8765
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8765
13	03	005		Del Tesoro Público	8765
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8765
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.496.774

Hace presente que los ingresos por concepto de licencias médicas este año han sido altos, pero debido a que hay dos personas con pre y post natal, lo que no se puede determinar sea igual para el próximo año.

No se consideran los ingresos cuya suplementación presupuestaria está por aprobarse, debido a que esos ingresos se obtienen por concurso, lo cual también es incierto.

En definitiva, los ingresos no se pueden aumentar en la misma proporción todos, porque hay que analizar diferentes variables que hacen que el ingreso sea de uno u otro monto.

Menciona también el caso del JPL que ha ido aumentando bastante sus ingresos, por lo que estima que se autofinancia.

Otro hecho que menciona es el saldo inicial de caja que este año se ha estimado en M\$50.000.- diferente a otros años.

El concejal Hijerra consulta si el aumento de presupuesto en un 5% tiene lógica y responde la DAF que el año pasado se elaboró con un 2% de aumento, lo cual se demostró con las suplementaciones que fue muy restrictivo.

También consulta el concejal Hijerra si se va a rematar algo y responde el alcalde que no, pero sí se podría dar que si se aprueba el proyecto del reemplazo del carro.

El concejal Yunger consulta por el reemplazo del camión compactador y responde el alcalde que también hay un proyecto de camión compactador, si lo aprueban habría que rematar, al respecto, señala que el camión chico podría ser reemplazado por uno de similares características, destacando que el camión que más dificultades técnicas ha tenido es el camión grande.

A continuación, se analiza el presupuesto de gastos en **GESTIÓN INTERNA:**

Las Consideraciones leídas por la DAF son:

Personal:

1. Los sueldos del Personal Municipal fueron incrementados en 4.1 % en relación al año anterior.
2. El tope para el gasto en Personal es de M\$ 740.911.- este valor corresponde a un 35% de los Ingresos propios.
3. El Personal de planta es de 27 personas.
4. El Tope para el gasto en personal a Contrata es de M\$ 123.744.-

Detalle del Personal a Contrata y Funciones por el año presupuestario 2016

- Encargado de Bodega Municipal y Adquisiciones Grado 18° de la E.M.S. -
- Chofer Grado 15° de la E.M.S. -
- Chofer Grado 14° de la E.M.S. -
- 02 Choferes Grado 18° de la E.M.S. -
- Encargada de Personal Grado 18° de la E.M.S
- Encargada de Rentas y Patentes Grado 18° de la E.M.S.
- Encargado de Inspección Municipal , Grado 15° de la E.M.S.

5.- El Tope para el Gasto en Personal A Honorarios, corresponde al 10% del monto del gasto Contemplado en personal de planta, M\$ 61.872.-

- 1 persona para realizar labores en el área computacional en Administración Municipal Asimilado a Grado 18° de la E.M.S. (1 año)

6.- Se contempla el Aguinaldo de Navidad, 18 de Septiembre y Bono Escolaridad; para el personal de Planta , Contrata y Honorarios Asimilado a Grado.

7.- Servicio Bienestar:

Para el Personal A Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido en Ley.

8.- Se establece el incentivo Porcentaje permitido por ley el personal de Planta y contrata este año 30,6 %.

9.- Se contempla al aumento del 30% del Bono de zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

Así el presupuesto del Subtítulo 21 es el siguiente:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	793902
21	01				PERSONAL DE PLANTA	618720
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	485935

21	01	001	001		Sueldos Bases	106383
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	12876
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	12876
21	01	001	004		Asignación de Zona	62458
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	44303
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	431
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	17724
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	119373
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	119373
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	12427
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	12427
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	163
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	163
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	69685
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	23879
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	9141
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	19806
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	16859
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	13197
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	13197
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4141
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	4141
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	40062
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	24124
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	21046
21	01	002			Aportes del Empleador	14664
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5264
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	9400
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	42971
21	01	003	001		Desempeño Institucional	18844
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	18844
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	21366
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	21366
21	01	003	003		Desempeño Individual	2761
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2761
21	01	004			Remuneraciones Variables	64700
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	37700
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	25000
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	2000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	10450
21	01	005	001		Aguinaldos	4000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1800
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2200
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2400
21	01	005	003		Bonos Especiales	3400
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3400
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	650
21	02				PERSONAL A CONTRATA	105952

21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	72381
21	02	001	001		Sueldos Bases	10244
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	366
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	366
21	02	001	004		Asignación de Zona	13774
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	9838
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	3936
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	10593
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	10593
21	02	001			Asignación de Nivelación	5261
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	5261
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	10947
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	5289
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	723
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1930
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	3005
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	6410
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	6410
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	7031
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	7755
21	02	002			Aportes del Empleador	4252
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1692
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2560
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	7269
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3519
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3519
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3750
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3750
21	02	004			Remuneraciones Variables	18180
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	10580
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	7600
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	3870
21	02	005	001		Aguinaldos	1120
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	760
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	360
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	900
21	02	005	003		Bonos Especiales	1400
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1400
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	450
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	9657
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	9657
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	59573
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	59573
21	04	003	001		Dieta de Concejales	55000
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	3573
21	04	003	003		Otros Gastos	1000

A continuación se analizan los Bienes y Servicios de Consumo, que están trabajados con cifras reales hasta octubre y contempla:

Otros Ítems de Gestión interna

1.-Se contempla vestuario y calzado para el personal de Planta, Contrata y Honorarios Asimilado a grado. \$243.600.- por persona.

2.- Teléfonos Celulares:

Concejales: \$ 96.863 Mensuales

3.-Arriendo de Inmuebles y Arriendo de Terrenos

- Oficinas Concejales
- Funcionaria Clara Vera
- Funcionaria Marisol Díaz
- Oficina JPL
- Terreno aparcamiento de vehículos municipales.
- Arriendo de la oficina de los Pescadores.

4.- En Servicios Computacionales se contempla el Contrato con la empresa SMC y la Contratación de un Profesional Ingeniero en Computación e Informática.

Se contempla en Otros (22.11.999) la contratación del abogado, no se puede contratar por personal a honorarios porque se excedería del tope del 35%.

5.- Fondo Fijo

Finanzas \$ 150.000 Mensual

Obras \$ 150.000 Mensual

6.- Se contemplan los Seguros y Combustibles de los vehículos municipales.

7.- Transferencia a Educación \$ 60.000 y Salud M\$ 100.000

8.- Se Contempla seguir con el Convenio de la Corporación Asistencia por un Monto M\$ 4.410.

Se reciben multas de TAG, devoluciones, aplicación de fondos de terceros, mobiliario, maquinaria y equipos, equipos informáticos. Algunas cuentas están con pocos recursos, pero se espera poder suplementarlos.

El concejal Hijerra consulta quién usa teléfonos celulares aparte del alcalde y responde la DAF que los directivos y el inspector municipal.

Consulta también por las horas extraordinarias y su monto cuánto se destina para el próximo año y responde la DAF que el monto asignado es de M\$37.700.-

El concejal Hijerra consulta por el alumbrado público que todos los años faltan recursos y responde el alcalde que la Municipalidad está dentro de un programa para reemplazo de 420 luminarias de bajo consumo, de la Comisión nacional de Energía, inicialmente estaba considerado para el año 2016, ahora está para el 2017. Agrega que se va a hacer un esfuerzo para hacer un estudio urbano para reemplazo de luminarias vía Fril u otro fondo, independiente de lo que la Municipalidad pueda hacer viene un proyecto para acceder a cambio de luminarias interiores por bajo consumo para 150 familias y complementa el Secpla que considera un set de cuatro ampolletas de bajo consumo y una zapatilla eléctrica, proyecto financiado por el Gobierno Regional y Comisión nacional de Energía, se hará vía ficha de protección social.

La concejal Villegas señala que la FPS tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y a contar de enero empieza a regir el Registro Social de Hogares y se cruza la información de otros servicios.

El concejal Yunger señala que en conjunto con el Sindicato de Pescadores estuvieron entregando el kit en la población de los pescadores.

A continuación se analiza el subtítulo 22, que contempla combustible para el camino compactador, consumo de alumbrado público, agua, servicio de aseo, jardines, mantención de alumbrado público, arriendos de vehículos, transferencias corrientes, para organizaciones comunitarias, voluntariado, bomberos, otras entidades públicas y consultorías, obras civiles.

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	257169
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9257
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5257
22	02	003			Calzado	4000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15000
22	03	001			Para Vehículos	15000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	51397
22	04	001			Materiales de Oficina	14828
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	3000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13869
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2000
22	04	999			Otros	500
22	05				SERVICIOS BASICOS	57829
22	05	001			Electricidad	11739
22	05	002			Agua	5460
22	05	003			Gas	5775
22	05	004			Correo	2835
22	05	005			Telefonía Fija	17220
22	05	006			Telefonía Celular	12000
22	05	007			Acceso a Internet	2700
22	05	999			Otros	100
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16519
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10000

22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1019
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	19660
22	07	001		Servicios de Publicidad	18560
22	07	002		Servicios de Impresión	1000
22	07	999		Otros	100
22	08			SERVICIOS GENERALES	12900
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	2500
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	300
22	08	999		Otros	100
22	09			ARRIENDOS	15766
22	09	001		Arriendo de Terrenos	2899
22	09	002		Arriendo de Edificios	9987
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	880
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8500
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	8000
22	10	004		Gastos Bancarios	500
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40741
22	11	002		Cursos de Capacitación	6000
22	11	003		Servicios Informáticos	24074
22	11	999		Otros	10667
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9600
22	12	002		Gastos Menores	3600
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3000
22	12	005		Derechos y Tasas	3000

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313097
24	01			AL SECTOR PRIVADO	167410
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	60000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	100000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	4410
24	01	008		Premios y Otros	3000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	145687
24	03	002		A los Servicios de Salud	1402
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1402
24	03	080		A las Asociaciones	4000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	4000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	132363
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	132363
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	2449
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	2449
24	03	100		A Otras Municipalidades	5473
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1334

26	01				DEVOLUCIONES	1000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	334
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	334
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	3000

					TOTAL GASTOS.....M\$	1.372.502

A continuación, se analizan los **SERVICIOS COMUNITARIOS**:

Se parte analizando el área de proyectos y consultorías. El Secpla detalla las consultorías por M\$8.500.- e inversión por un monto de M\$212.153.-, éstas son:

31 **Iniciativas de inversión**

31.02 **Proyectos**

31.02.002	Consultorías	\$ 18.000
31,02,002,001	estudios de ingenieria para iniciativas de inversion	\$ 9.500
0	Mejoramiento sistemas de aguas lluvias dalcahue (acceso 171 viviendas)	
0	Electrificacion k60 sector sur	
0	Consecciones humedales (astillero - teguel - chovi - san Juan - Tocoihue)	
0	Mejoramiento avda mocopulli	
31,02,002,005	Estudio concesiones maritimas pescadores y municipalidad	\$ 8.500

31.02.004	Obras Civiles	\$ 194.153
31.02.004.001	Mejoramiento caminos de la Comuna	\$ 79.653
31.02.004.002	Adquisición de Alcantarillas	\$ 6.000
31.02.004.003	Instalacion domiciliaria electrica	\$ 6.000
31.02.004.004	Mejoramiento de viviendas de escasos recursos	\$ 6.000
31.02.004.005	Mediaguas por incendio	\$ 5.000
31.02.004.006	Apoyo luz y agua familias de escasos recursos	\$ 6.000
31.02.004.007	Materiales para pasarelas peatonales	\$ 8.000
31.02.004.008	Mantencion camaras de inspeccion y desgrasadora cocinerias	\$ 4.000
31.02.004.009	Mantencion parque municipal	\$ 4.000
31.02.004.010	Diversos proyectos urbanos y rurales	\$ 20.000
31.02.004.011	mejoramiento sistema de alcantarillado 18 septiembre	\$ 8.000
31.02.004.012	extencion alumbrado publico urbano y rural	\$ 18.000
31.02.004.013	Emergencia para catastrofes naturales	\$ 10.000

31.02.004.014	Señalética de tránsito de la comuna		\$ 3.000
31.02.004.015	Mejoramiento y reposición de garitas camineras de la comuna		\$ 3.000
31.02.004.016	Emergencia para suministro de agua potable		\$ 3.000
31.02.004.017	adquisición basureros urbanos y puntos limpios		\$ 4.500

\$ 212.153

Respecto a las pasarelas peatonales se considera entrega de materiales porque el costo de inversión si es nueva es muy alto, porque generalmente estas pasarelas están en terreno privado y además, no cuentan con estudio de cálculo estructural.

Respecto al parque municipal consulta el concejal Hijerra si hay aporte de Blue Shell y responde el alcalde que el aporte es de la empresa eólica y la Blue shell en total M\$13.000.- Se priorizará la continuación de la ruta peatonal y mejoramiento del cierre.

El concejal Hijerra se refiere a la autorización que se dio a vecino hace unos años atrás del sitio social para que construya una huerta y que ocupó más terreno del autorizado al respecto indica el alcalde que están notificados que cuando se inicie la construcción de la población debe abandonar el lugar.

El concejal Hijerra se refiere a la situación similar que ocurre en Altos de Dalcahue que también corrió su cerco e hizo una construcción.

El concejal Hijerra consulta por el detalle de Diversos proyectos urbanos y rurales que tiene asignado M\$20.000.-

La concejal Villegas consulta cuántas garitas alcanzan con el presupuesto asignado y responde el alcalde y el Secpla que es para reparación de garitas que se encuentren en mal estado. El alcalde señala que no hay un compromiso de Vialidad y la Municipalidad está abordando la ruta 5, sin embargo hay algunas que se están ayudando a la comunidad con materiales usados como en Culdeo.

El concejal Hijerra sugiere se Informe a Vialidad para que disponga la reparación de las garitas.

El concejal Cárdenas señala que debería hacerse un compromiso con las juntas de vecinos para que ellos aporten la mano de obra y así optimizar los recursos.

En relación con la cuenta diversos proyectos urbanos y rurales la DOM señala que la mayor necesidad está focalizada en los cierros, señalando que si bien este año se contempló modificación de cierros en algunos terrenos adquiridos por el municipio aún faltan y hay otros que hay que considerar.

El concejal Hijerra señala que falta considerar el cierre de la multicancha El Bosque y el cierre del terreno de Vista Hermosa y responde la Dom que hay que considerarlo.

La concejal Villegas consulta si este proyecto sólo contempla cierros y responde la DOM que la necesidad mayor son los cierros, pero si se presentan otras situaciones deben ser abordadas con este fondo, como temas de agua o luz. También puede detallar en la próxima sesión.

El concejal Cárdenas señala que sería bueno considerar cuando en una reposición haya materiales en buen estado como el caso de Calen Alto, que se hizo un cierre nuevo

y estaba bueno y responde la DOM que es un tema que se ha conversado con Secpla quien señala que a veces el proyecto se demora mucho tiempo en ser financiado, no se puede prever el estado futuro en que se encontrará lo que se va a reponer.

A continuación, el Secpla da a conocer los proyectos FNDR e iniciativas de inversión externa:

Iniciativas de inversion externa			
	Reposicion posta Quetalco Tehuaco comuna de Dalcahue	FNDR	\$ 370.000
	Construccion gimnasio de Tenaun	FNDR	\$ 380.000
	Construccion escuela Quetalco Tehuaco comuna de Dalcahue	FNDR	\$ 625.000
	Mejoramiento integral parque recreativo municipal	FNDR	\$ 585.000
	Construccion agua potable y alcantarillado sector vista hermosa	FNDR	\$ 650.000

En relación a la posta de Quetalco debería ser ejecutada en el 2016.

A continuación, informa sobre los proyectos Subdere:

	Catastro generacion y planificacion de proyectos de infraestructura de la comuna de Dalcahue	SUBDERE	\$ 30.000
	Muro de contencion continuacion calle Icarerra pinto	SUBDERE	\$ 41.000
	Muro de contencion pasaje Ramon Carnicer	SUBDERE	\$ 54.000
	Muro de contencion pasaje Tehuaco comuna de Dalcahue	SUBDERE	\$ 46.000
	Reposicion pasarela peatonal Sector Quetalco comuna de Dalcahue	SUBDERE	\$ 45.000

Las iniciativas de inversión sectoriales:

Iniciativas de inversion sectoriales			
	Plano regulador comuna de Dalcahue	MINVU	\$ 100.000
	Proyecto diseño plaza de armas comuna de Dalcahue	MINVU	\$ 30.000
	Construccion borde costero comuna de Dalcahue	DOP	\$ 2.500.000
	Mejoramiento Ruta W-195 montemar puchauran	MOP	\$ 6.900.000

El alcalde señala, respecto del borde costero que este proyecto se ejecuta en dos etapas, la primera en 120 metros. La segunda etapa se licita a continuación de la primera, hay un mayor costo teórico en la ejecución de la segunda etapa si es adjudicado a una empresa distinta de la primera, la ventaja es que se va a ejecutar casi paralelamente. Las obras se adjudican en diciembre y se inician en marzo, porque consideraron el tema turístico.

Respecto a la ruta Montemar Puchaurán el alcalde señala que el Ministro informó, en reunión en Castro, que el proyecto tuvo problemas diversos, el último cuestionamiento fue la paralización técnica de un año, se presionó para que se

adjudique en diciembre para que los trabajos avancen en el verano, Está entrampado en la Contraloría.

La plaza fue licitada, pero no se pudo adjudicar, se hizo una segunda licitación. La mayor dificultad está en que se pide un profesional especialista en áreas patrimoniales, lo que es muy difícil de obtener.

La concejal Villegas consulta por qué se habla de M\$100.000.- en el PRC y responde don Orlando que era el presupuesto disponible porque ya se conoce la cifra definitiva.

El concejal Hijerra señala que falta la cartera de proyectos FRIL y el Secpla señala que entregará el listado posteriormente y señala que se comenzarán a ejecutar los tres proyectos FRIL aprobados recientemente por M\$100.000.- Indica que en Custodio Ampuero se continuará el mejoramiento iniciado a principios de año y se agregarán juegos infantiles.

El concejal Alarcón consulta por el agua potable y alcantarillado de calle Tehuaco y responde el alcalde que se contrató un levantamiento para conocer la viabilidad por un terreno privado, se haría una servidumbre de paso de 8 metros, por ahora hay buenas señales, de no obtener la servidumbre no se podría lograr. A los propietarios les interesa porque ellos viven en el lugar. Hay que tener la factibilidad de Essal porque algunos de los propietarios están fuera del área de cobertura. Hasta el momento en todas las áreas que se ha pedido Essal ha autorizado, excepto La Unión, por lo que esperamos que acá también ocurra. Se ha utilizado el artículo 82 bis para que Essal de el visto bueno y estemos en condiciones de conseguir los recursos.

El concejal Alarcón sugiere que este tipo de avances sean comunicados a la gente, porque muchas veces la gente critica porque no sabe lo que se está haciendo.

Al respecto, el alcalde señala que ha habido reuniones con la gente, pero una vez que se tenga el levantamiento topográfico del lugar se va a tener algo concreto. Hay otros sectores con situaciones complicadas. Además, hay mucho desconocimiento de la gente sobre la competencia de Essal respecto del área urbana, que no es lo mismo.

La concejal Villegas consulta por los programas de Dideco.

El alcalde señala respecto de la basura que se despejó la incógnita de castro respecto a su decisión del relleno sanitario, no se sabe sobre las acciones siguientes. Técnicamente están perdidos los M\$150.000.- porque al no ejecutarse el proyecto el estudio se pierde.

El concejal Hijerra considera que hay que preguntar a quienes deben responder sobre el Plan Chiloé. Hay que preguntar formalmente sobre qué se va a resolver ahora en la situación del relleno sanitario, si se va a dar una solución conjunta o por algunas comunas. Señala que en el Gobierno Regional hay una unidad de residuos sólidos.

El alcalde señala que Castro nunca respondió cuando diversas instituciones públicas le consultaron, pasaron 7 años sin respuesta. Ahora el problema lo tiene individualmente cada Municipalidad porque están todas sin resolución sanitaria, es más se prorrogaron con un plan de cierre. Luego indica que la Asociación norte le hizo una propuesta al Gobierno Regional y la Subdere, la propuesta es ampliar el territorio con Curaco de Vélez y Achao, técnicamente se propuso también disminuir volumen de basura con inversión pública y volver a invertir en un manejo más presentable sin resolución sanitaria.

El concejal Hijerra indica que cuando se le planteó a la Subdere apoyar a los municipios en forma individual, para hacer más reciclaje respondió que no se podía porque es provincial, por lo que hoy es la oportunidad de hacer lo que se propuso antes. Además, hace 5 años atrás se trabajó un proyecto provincial para que se entreguen recursos a las comunas para ampliar el reciclaje.

El alcalde señala que se planteó al Gobierno Regional de soluciones técnicas sin relleno sanitario. Hoy hay una tecnología alemana que salió hace dos años y que consiste en tratar la basura en volúmenes pequeños. Lo más cercano es separación y disminución. Se está pidiendo una reunión con Subdere. Por otra parte hay dos acuerdos, uno con Blue shell para reciclar pilas y con cirstalerías toro para recolección de vidrios, ellos ponen los envases.

En definitiva, sobre este tema, se acuerda enviar un oficio a la Subdere sobre el relleno sanitario y que informen qué se va a hacer.

Continúa la DAF con el análisis de Servicios Comunitarios.

Las consideraciones en ésta área son:

- 1.- *Transferencia de recursos a Bomberos M\$ 20.000.-*
- 2.- *Combustible para camiones compactadores M\$ 5500.-*
- 3.- *Transferencias a Organización Comunitarios por un Monto M\$ 12.000.*
- 4.- *Ornato y Mantenición de Áreas verdes por la suma de M\$ 60.000.-*
- 5.- *Aseo, extracción de basura, tanto en los sectores rurales como urbanos por la suma de M\$ 153.742.-*

- 6.- *Inversión municipal M\$ 212.153.-*
 - *Estudios M\$ 18.000.-*
 - *Obras Cíviles M\$ 194.153.-*

7.- *Difusión de la Comuna*

Relaciones Públicas 01 personas

Realizar la labor de Comunicador encargándose de relaciones Públicas, agenda municipal, información Web, difundiendo los proyectos y actividades municipales.

El concejal Hijerra consulta por la persona de difusión y se le responde que es Marcos, luego consulta por la labor del sr. Caicheo y responde que está contratado por la Corporación.

8.- *Gestión y Difusión de Proyectos Municipales*

01 profesional para apoyo en el seguimiento de la ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento Interno y Externo.

02 Persona para realizar en el área Computacional y Mantener y Actualizar los archivos computacionales en DOM.

01 Persona para apoyo Formulación y Evaluación de Proyectos relacionados con Infraestructura comunitarias, Social, Deportes, Educación, espacios públicos, pavimentación participativa (Minvu), Fondis FNDR, FRIL, PMV, acciones comunitarias, PIRDT.

01 Profesional, Arquitecto para prestar Asesoría y apoyo Técnico en la elaboración de proyecto en la Unidad de Secplac.

01 Profesional Constructor Civil para prestar apoyo y asesoría a la ejecución de la Obra del Gimnasio Municipal.

01 Profesional para implementar un programa que permita obtener un ordenamiento territorial de la comuna, en la DOM.

9.- Gestión Administrativa de la municipalidad

06 Personas para realizar labores en el área computacional en, Mantener y Actualizar los archivos Computacionales en los siguientes departamentos:

- Personal
- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Juzgado Policía Local
- Secretaria Municipal
- Control y Adquisiciones.

El concejal Hijerra consulta si el personal de estos programas está sumado el tema de imposiciones y responde la DAF que se agrega además un aguinaldo de fiestas patrias y navidad.

El alcalde agrega que se consideró lo mismo que pidió el personal.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	02 - DIFUSION DE LA COMUNA	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES	04 - GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	0	8378	53292	29987	91657
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8378	53292	29987	91657
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		8378	53292	29987	91657
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	395242	400	1500	1000	398142
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	100	500	500	1100
22	01	001	Para Personas		100	500	500	1100
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5500	100	500	0	6100
22	03	001	Para Vehículos	5500	100	500		6100
22	05		SERVICIOS BASICOS	125000	0	0	0	125000
22	05	001	Electricidad	108000				108000
22	05	002	Agua	17000				17000
22	08		SERVICIOS GENERALES	263742	200	500	500	264942
22	08	001	Servicios de Aseo	153742				153742
22	08	003	Servicios de Mantenión de Jardines	60000				60000
22	08	004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	50000				50000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		200	500	500	1200
22	09		ARRIENDOS	1000	0	0	0	1000

22	09	003	Arriendo de Vehículos	1000				1000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33652	0	0	0	33652
24	01		AL SECTOR PRIVADO	32000	0	0	0	32000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	12000				12000
24	01	006	Voluntariado	20000				20000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1652	0	0	0	1652
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	1652				1652
31			INICIATIVAS DE INVERSION	212153	0	0	0	212153
31	02		PROYECTOS	212153	0	0	0	212153
31	02	002	Consultorías	18000				18000
31	02	004	Obras Civiles	194153				194153
			TOTAL GASTOSM\$	641047	8778	54792	30987	735604
								0

A continuación se analiza el área de **ACTIVIDADES MUNICIPALES**:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	600

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
						1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
						2300

03 - DIA DEL
DIRIGENTE
VECINAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	650
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	650
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	650
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500

04 - DIA DEL
NIÑO

22	01	001			Para Personas	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						1450

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	850
22	01	001			Para Personas	850
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0

22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	50
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARIO SECTORES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6100
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	6100
24	01	008			Premios y Otros	
						6100

El concejal Hijerra consulta cuánto es el presupuesto para las comunidades rurales y se solicita la información a don Iván Haro, quien junto con la Encargada de Turismo efectuó el trabajo de programación con las comunidades y el monto total requerido se detalla:

TENAÚN ALTO	\$450000
EL BOSQUE	300000
BUTALCURA ESTACIÓN	300000
VILLA TENAÚN	450000
PINDAPULLI	300000
CARIHUEICO	300000
QUETALCO	400000
BUTALCURA	300000
SAN PEDRO	300000
PUNAHUEL 2	300000
CALEN (PIUTIL)	300000
SAN JUAN	450000
CHOVI SAN JUAN	450000
ÑIUCHO	300000
LAS QUEMAS	300000

CULDEO	300000
TEHUACO	450000
BUTALCURA ENTEL CHAQUIHUAL	300000
MOCOPULLI	450000
CALEN BAJO	300000

Al respecto, se acuerda disponer la diferencia en el Saldo Final de caja.

El concejal Cárdenas consulta qué va a pasar con Calen si siempre lo ha organizado el Club deportivo y responde la Dideco que fue un tema dentro de la Unión Comunal porque el aporte se entrega a la Junta de Vecinos y si ellos quieren entregarlo al Club Deportivo es tema de ellos.

En definitiva, se acuerda que no se entregará aporte a ninguna organización funcional por aniversario, sólo territoriales. El concejal Cárdenas vota en contra de dicho acuerdo.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	150
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	150
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	150
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	50
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000

22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	6000
						7000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	200
						610

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	50
						750

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - CUENTA PUBLICA
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2375
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1575
22	01	001			Para Personas	1575
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170
24	01				AL SECTOR PRIVADO	170
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	170
						2545

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2100
22	01	001			Para Personas	2100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1000

						3100
--	--	--	--	--	--	------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						14 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	300
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						15 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	45000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	45000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	45000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						45000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	200
						800

Los Montos totales del área de Actividades Municipales son:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	47660
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	47660
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	47660
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14075
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11975
22	01	001			Para Personas	11975
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	09				ARRIENDOS	1300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15320
24	01				AL SECTOR PRIVADO	15320
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	6100
24	01	008			Premios y Otros	9220
						77055

El concejal Hijerra consulta por el sitio de la Batalla de Mocopulli y responde el alcalde que está en la fase de firma de escritura y es 1.2 há. aumentó el terreno.

El concejal Yunger consulta por el camino y responde el alcalde que se hará por abajo porque es más seguro y no tiene tanto ruido, hay que despejar unos matorrales, pero el compromiso es que en abril ya esté habilitado.

A continuación se revisan los PROGRAMAS SOCIALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	49236
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	49236
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	49236
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10000
22	01	001			Para Personas	10000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	3000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	34000
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	22000
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	107236

En prestaciones Programas Servicios Comunitarios está compuesto por:

02 Personas encuestadoras y digitadoras para la ficha de Protección Social .

02 Persona para realizar las labores en el área Computacional y Mantener y Actualizar los archivos Computacionales en Dideco y apoyo a organizaciones comunitarias.

01 Asistente social para apoyo al programa IEF. Media Jornada.

01 Persona para realizar apoyo a familias beneficiarios del IEF

-Apoyar y Fortalecer la Dideco

- Seguimiento de Rendiciones de programa Sociales.

01 Asistente Social para apoyar a las organizaciones comunitarias y programas Sociales.

01 Persona técnica para desarrollar el programa de habitabilidad, cierre y supervisión.

01 Coordinadora Técnica administrativa del organismo OTEC.

El concejal Hijerra consulta si se va a continuar con el sistema de encuestadoras y responde la Dideco que en la capacitación del nuevo sistema se informó que se iba a continuar con encuestadoras, porque, además, se requiere internet para escanear y subir documentos y eso no todos lo van a poder hacer.

El alcalde señala que la gente tiene por costumbre acudir a la Municipalidad para hacer su trámites y hay que atenderlos.

La concejal Villegas solicitó destinar una persona exclusiva para asesorar a los comités de agua, Rodolfo apoya a los comités, pero la idea es que haya una persona permanente en esa labor.

El alcalde señala que se va a continuar con Rodolfo, con menos intensidad, pero seguirá apoyando. Luis Soto va a apoyar técnicamente a los comités, entendiendo que los comités son autónomos y sólo se les pueden hacer recomendaciones, la idea es que no colapsen en en verano. También se les orientará en la obtención de resolución sanitaria.

El concejal Hijerra consulta cuál es el criterio para las ayudas sociales y la entrega de aportes para la entrega de medicamentos. Hace mención a la experiencia de Recoleta donde asistió junto al concejal Alarcón, señalando que el criterio que la Municipalidad prioriza es el impacto que genera en la persona la compra del medicamento.

La Dideco señala que acá se prioriza a los adultos mayores y el costo del medicamento respecto de sus ingresos y también otras variables como la composición del grupo familiar. Se trata de aportar un par de veces en el año cuando las personas tienen que adquirir todos los meses los medicamentos, pero no se puede entregar todos los meses. Respecto de los pañales señala el concejal Hijerra que hay gente que se ha quejado y responde la Dideco que las quejas han sido porque antes se les daba todos los meses y como no había registro de las ayudas que se entregaban no se sabía, este año se ordenó y se creó un registro que permite visualizar los aportes entregados a cada familia.

La concejal Villegas señala que el tema de los pañales es cuestionable porque cuando se trata de una persona postrada en cama cuyo ingreso es mínimo, no hay más ingresos que el de la persona postrada y responde la Dideco que se trata de ayudar lo más que se puede.

El alcalde señala que el Cesfam entrega los medicamentos gratis a todos los usuarios y responde el concejal Hijerra que no todos son Fonasa, hay muchos trabajadores de empresas pesqueras que por desconocimiento están en isapre y no pueden acceder al sistema público. Agrega que los médicos por ley no pueden recetar un medicamento que no esté en la canasta básica y si lo hiciere debería ser sumariado.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	20559
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	20559
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20559
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	6000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	27159

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	

22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001		Para Vehículos	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	15000
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	15000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	15000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	

22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	4000

El concejal Hijerra hace presente que está pendiente el informe requerido sobre las capacitaciones y la Dideco señala que este año se hicieron capacitaciones de peluquería para Quiquel, corte y confección para las familias del IEF, computación para la U. Comunal, gimnasia, entre otros.

La concejal Villegas solicita lo que se tiene planificado para el otro año y responde la DAF que se espera abordarlo por la OTEC y lo que no se pueda hacer así se trabajará con los recursos municipales.

El concejal Loaiza solicita informe si se ha hecho evaluación de la participación en los cursos y hacer el compromiso que las personas asistan hasta el final y responde la Dideco que en la mayoría de los cursos participó toda la gente.

Al respecto, el alcalde señala que es cierto que hay personas que se interesan al principio, pero luego se desisten, pero es una buena forma de evaluar a la comunidad, Quiquel es un buen ejemplo.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0

22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21528
24	01			AL SECTOR PRIVADO	21528
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	21528
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	21528

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - OFICINA AMBIENTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	17544
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	17544
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	17544
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	07	002			Servicios de Impresión	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0

24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOS	19744
					M\$	

01 Persona para realizar funciones de apoyo Administrativo en Medio Ambiente y los Servicios de Aseo y Ornato.

02 Personas para retiro de residuos , recolección y separación , sector Urbano y Sector Rural.

01 persona:

- Apoyo en ordenamiento territorial en la Comuna.
- Zonificación de borde costero y planificación de políticas sostenibles
- Educación ambiental a través de talleres
- Apoyo a Medio Ambiente y Fomento Productivo en lo que se requiera.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - PRODESAL
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27560
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	

24	01	008		Premios y Otros	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27560
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	27560
				TOTAL GASTOSM\$	27560

Se considera lo siguiente:

Fomento Productivo

01 Persona Para:

- Coordinar el Departamento de desarrollo Local
- Propiciar el fomento productivo de la comuna
- Planificación comunal en cuanto a desarrollo Local a través de un instrumento (Antiguo PLANDEL).
- Fomentar la creación y formalización de nuevos emprendimientos.
- Coordinar junto a Dideco las Capacitaciones que se realizaran a nivel comunal.
- Actuar de contraparte Municipal de los programas Prodesal I,II,III y PDTI.
- Apoyar programa OMIL
- Apoyar Coordinación de las unidades de Turismo y Medio Ambiente.

01 Persona para realizar las labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales de UFP.

Premios y Otros para Emprendimientos M\$ 6.000.-

El concejal Hijerra señala que hay dos administrativos en UFP y Prodesal, considera que hay dos personas que son mucho para la cantidad de personal que trabaja ahí, debería reutilizarse.

El alcalde señala que se ha intentado, pero hay resistencia de la gente que trabaja ahí. Ellos ayudan bastante en los concursos, Dalcahue tiene la mayor cantidad de ingresos por concursos de Indap, se recuperó el bono de sequía agrícola que se había perdido, gracias al trabajo administrativo que se realizó.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	5186
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5186
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5186
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0

22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	5586

01 Personas:

- Realizar las labores en el área computacional en oficina Omil.
- Mantener y Actualizar los Archivos Computacionales en oficina Omil.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						09 - FIESTA DEL AJO
21					GASTOS EN PERSONAL	829
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	829
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	829
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22	01	001			Para Personas	120
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	

22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157
24	01			AL SECTOR PRIVADO	157
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	157
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	1106

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						10 - FIESTA OVINA PUCHAURAN
21					GASTOS EN PERSONAL	170
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	170
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	170
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	330
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	160
22	07	001			Servicios de Publicidad	160
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	170
22	09	001			Arriendo de Terrenos	170
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130
24	01				AL SECTOR PRIVADO	130
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	130

24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	630

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2300
22	01	001			Para Personas	2300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2500
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	2000
24	01	008			Premios y Otros	500
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	5100

La concejal Villegas consulta por los recursos para adultos mayores y responde Dideco que este año se hizo examen prostático para adultos mayores, se espera hacer algo similar el próximo año. La DAF señala que también se consideran recursos para celebración de su día y la Dideco señala que el próximo año se espera constituir más comités.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - INGRESO ETICO FAMILIAR
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	500
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - HABITABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						14 - AUTOCONSUMO
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0

22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
				TOTAL GASTOSM\$	200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - BORDE COSTERO Y EDUCACION AMBIENTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1560
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22	01	001			Para Personas	120
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	50
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	50
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	900
22	07	001			Servicios de Publicidad	550
22	07	002			Servicios de Impresión	350
22	08				SERVICIOS GENERALES	120
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	120
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	70
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	70
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	

24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	1560

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - CHILE CRECE CONTIGO
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	650
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	650
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	1450

El concejal Hijerra consulta si a través del Cesfam no hay Ch.c.c. y responde la Dideco que es lo mismo, en ambos se tiene que hacer actividades, en la Municipalidad está a cargo un kinesiólogo. Es un aporte al convenio.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	96524
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	96524
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	96524
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35260
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	14940
22	01	001			Para Personas	14940
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700
22	03	001			Para Vehículos	700
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10050
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	04	999			Otros	50
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3060
22	07	001			Servicios de Publicidad	2210
22	07	002			Servicios de Impresión	850
22	08				SERVICIOS GENERALES	4370
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3720
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	650
22	09				ARRIENDOS	2140
22	09	001			Arriendo de Terrenos	170
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1970
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107375
24	01				AL SECTOR PRIVADO	79815
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	21528
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	24500
24	01	008			Premios y Otros	21787
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27560
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	27560
					TOTAL GASTOSM\$	239159

A continuación, se ven los programas Deportivos y Recreacionales:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 -ESCUELAS DE VERANO
21					GASTOS EN PERSONAL	970
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	970
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	970

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	008			Premios y Otros	250
					TOTAL GASTOSM\$	1370

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	735
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	735
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	735
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400

02 - SEMANA
DALCAHUINA
DEPORTE

24	01	008		Premios y Otros	400
				TOTAL GASTOS	1135
				M\$	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - OFICINA DE DEPORTES
21					GASTOS EN PERSONAL	27085
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	27085
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	27085
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1145
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	525
22	01	001			Para Personas	525
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	70
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	70
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	008			Premios y Otros	
					TOTAL GASTOS	28230
					M\$	

Estos tres programas están a cargo del profesor Romero. Además considera:

02 Persona para Seguimiento , promoción, difusión y apoyo a las actividades deportivas de la comuna.

02 Personas para apoyo y vigilancia del Estadio Municipal

03 Monitores de Deportes por 3 meses.

La concejal Villegas consulta para qué son los tres monitores y responde el Administrador que están a cargo de la promoción del deporte, especialmente dedicados a hacer tours con las bicicletas. Se agregó un monitor más del que hubo en la temporada anterior.

El concejal Hijerra consulta cuánto ganan los encargados de deportes cada uno y se responde que el profesor Romero ganará \$763.320 agregado el

80% de imposiciones y don Héctor \$595.628 también aumentado en 80% de imposiciones, el profesor Romero trabaja a jornada completa y don Héctor 3 días a la semana.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	21492
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	21492
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	21492
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	250
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	250
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	002			Arriendo de Edificios	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	24992

Considera:

01 Persona para el apoyo y seguimiento al programa de Turismo, Mesas Comunes de Turismo, fomento, PEL, turismo, Pladeteoras. Fomentar la Asociación de las Agrupaciones de la ruta Patrimonial de la comuna de Dalcahue.

Puesta en valor del Patrimonio Cultural de las Tradiciones Culturales de Dalcahue.

-03 Personas para monitoras por 3 meses para Turismo.

-03 Personas para monitoras por 3 meses para Cultura.

-01 Persona para realizar las labores en el área computacional y mantener, actualizar los archivos en el Depto. Fr Turismo y Cultura.

-01 Persona monitor para Turismo en la localidad de San Juan. 2 meses.

- 01 Persona monitor para Turismo en la localidad de Calén. 2 meses.

La concejal Villegas consulta si en Tenaún no se considera monitor y responde el Alcalde que no hay petición. Al parecer hay un acuerdo entre la Fundación y la comunidad.

También consulta sobre la diferencia entre los monitores de cultura y turismo y responde el Administrador que las de turismo están dedicadas al turismo en las casetas y las de cultura en el Museo y una en la Iglesia, horario continuado e incluye sábado y domingo.

El concejal Hijerra consulta si se va a llamar a concurso el Encargado de Cultura y responde el alcalde que sí se llamará a concurso, se aclaró la situación de la nominación establecida en la fijación de la planta que estipulaba que debía ser normalista, al respecto, la Contraloría aclaró que podía ser un profesor básico.

El concejal Hijerra sugiere que en el llamado a concurso se estipule que sea profesor de historia.

El alcalde agrega que debe ser un profesor que conozca la comuna y su cultura.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	5050
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5050
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5050
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	542
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	157
22	01	001			Para Personas	157
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	315
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	315
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	70
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	70
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525
24	01				AL SECTOR PRIVADO	525
24	01	008			Premios y Otros	525
					TOTAL GASTOSM\$	6117

El concejal Hijerra solicita detalle de los talleres que se realizan con el profesor Romero.

La DAF señala que no se va a realizar la Copa Dalcahue.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ENCUENTRO CAMPEÑO
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	008			Premios y Otros	
					TOTAL GASTOSM\$	1150

Em esta actividad no se aumentó el presupuesto, es el mismo del presupuesto inicial.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2160
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2160
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2160
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0

22	04	001		Materiales de Oficina	
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01			AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008		Premios y Otros	300
				TOTAL GASTOSM\$	2960

El total de Gastos es:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	57992
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	57992
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	57992
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6287
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1932
22	01	001			Para Personas	1932
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	715
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	615
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	320
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	320
22	09				ARRIENDOS	1170
22	09	002			Arriendo de Edificios	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	870
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1675
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1675
24	01	008			Premios y Otros	1675
					TOTAL GASTOSM\$	65954

Finalmente, tenemos los PROGRAMAS CULTURALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - TEATRO ITINERANTE
21					GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2500
					TOTAL GASTOSM\$	2500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - BANDA ESCOLAR
21					GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4000
					TOTAL GASTOSM\$	4000

Aquí se incluye el honorario del instructor de la banda.

El concejal Hijerra consulta si es posible explorar en alguna área de la Corporación, sabiendo que no se puede pagar como sueldo, se puede ver como un bono.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	6500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6500
					TOTAL GASTOSM\$	6500

Estando concluída la presentación del presupuesto, el alcalde señala que M\$2.496.774.000.- es una cifra importante para el presupuesto de esta comuna.

La reunión finaliza cuando son las 12:15 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA